XVII	DERECHOS MUNCIPALES POR EL USO DE SUELO (LICENCIAS) POR METRO CUADRADO	SMV	SIMV
A)	VIVIENDAS Y ESCUELAS	0.05	0.75
В)	RESIDE	0.75	1
C)	HOSPITALES	0.05	0.75
D)	INDUSTRIAS	0.50	1.5
E)	CONSTANCIA DE USO DE SUELO POR CADA UNA QUE	0.05	0.10

XVIII	DERECHOS MUNCIPALES POR LA APROBACION DEL	0.015	0.75
	USO DE SUELO (LICENCIA CUANDO EL MISMO SEA		
	NECESARIO PARA FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS		
	HABITACIONALES, DIVISION Y FUSION DE PREDIO POR		
	METRO CUADRADO DEL AREA PROYECTADA Y	the of	
	TAMAÑO DEL PREDIO.		
			12
	**	7-	